

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Central de la Cruz Roja, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa **P.N.S.P. HCCR 4/2025-SE (A/SER-007063/2025)**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y a la vista de la autorización de la celebración de este contrato por la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 2 de julio de 2025, y previamente autorizado por la Directora General de Infraestructuras Sanitarias con fecha 17 de marzo de 2025,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación, denominado “**Servicio de mantenimiento integral de un TAC de la firma CANON para el Hospital Central de la Cruz Roja**”, por un plazo de 6 meses (desde el 1 de diciembre de 2025), mediante Procedimiento Negociado sin publicidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 168.a) 2º de la LCSP, cuyo presupuesto de licitación asciende a 24.406,31 euros, IVA incluido.

Madrid, a 21 de agosto de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ LOPEZ YOLANDA